



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA
DE VALLENAR.

0304

Vallenar,

28 ENF. 2020

DECRETO EXENTO: N° _____ /

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N°33 de 1974 Y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 12 de septiembre de 2019, por la **Quinta Compañía Rafael Torreblanca perteneciente al Cuerpo d Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N.º 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la **Quinta Compañía Rafael Torreblanca, del Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar en sector de lomo de toro plazoleta Población Torreblanca y cruce carretera C-46, en el horario de 10:00 a 19:00 horas, por los días 1,2,8,9,15,16,22,23 y 29 de febrero del año en curso.
- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a beneficio de la **Quinta Compañía Rafael Torreblanca, del Cuerpo de Bomberos de Vallenar**.

Anótese, Comuníquese y Archívese.
Por orden del Sr. Alcalde.


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Quinta Cia. Del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.
- Gobernación Provincial.
- Dirección Asesoría Jurídica. ✓
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Oficina de Partes. -

RAAM/NEFR/kfrc.-